

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24966** SAN SEBASTIÁN

Edicto

Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 365/2017 en el que figura como concursado/a Fontaneria Astigarraga, S.A., CIF A20147641, se ha dictado el 12 de mayo de 2021 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia - San Sebastián, 14 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210031893-1